



Pág. 346 MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022

B.O.C.M. Núm. 255

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que mediante resolución de Alcaldía número 2022-0975, del Ayuntamiento de Chapinería, de 14 de octubre de 2022, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes excluidos, correspondiente al procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Técnico Catalogación de Archivos:

| N.º | D.N.I./N.I.E. | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|---------------|-------------------------|
| 1 | *****197B | Aguilar López, Marina |
| 2 | *****085M | Pérez Verdaguer, Débora |

La celebración del acto en el que, por el Tribunal Calificador designado, se procederá a la baremación del concurso, de acuerdo a la base octava de las correspondientes bases que rigen el procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Técnico Catalogación Archivos, comenzará el día 21 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chapinería, situado en la plaza de la Constitución, número 1 de la localidad.

Designar, como miembros del Tribunal Calificador, que ha de baremar en fase de concurso los méritos aportados por los aspirantes admitidos al procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Técnico catalogación archivos, a:

| MIEMBRO | IDENTIDAD |
|------------|-----------------------------------|
| Presidente | Dña. Pilar Wic Rodríguez. |
| Suplente | Dña. Raquel Pastor García. |
| Vocal | Dña. Mónica Fraile de la Hoz. |
| Suplente | D. Manuel Jesús Penalva Sánchez. |
| Vocal | Dña. Marta Aguirre Alcázar. |
| Suplente | Dña. Dolores Sánchez San Nicolás. |
| Vocal | Dña. Concha Capelo Gala. |
| Suplente | Dña. Carmen Pardo Domínguez. |
| Secretario | D. José Ignacio Díaz Pontes |
| Suplente | D. Marcial Gallego Gómez. |

El presente anuncio será publicado, además de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es).

Asimismo, se procederá a publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es), la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Chapinería, a 14 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/19.961/22)

